

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES

Fondo	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2014-2020
Programa Operativo	Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020
Período	2014-2020
Nº Solicitud de Financiación	Código numérico de solicitud de financiación (Se rellenará por el OI)
Organismo con senda financiera	
Identificador y Denom. Beneficiario	

Eje Prioritario	_EP1	Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
Prioridad de Inversión		Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital.
Objetivo Específico		Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud.
Actuación		Programa de infraestructuras despliegue banda ancha zonas rurales de Castilla-La Mancha (Convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia).

Resultado de la Solicitud de Financiación: Total de importes solicitados

	Coste Total Subvencionable	Coste Público Total Subvencionable	Coste Privado Total Subvencionable	80% Coste Total Ayuda de la Unión Europea
Total solicitado	Sumatorio Coste Total Subvencionables de todas Operaciones incluidas en Solicitud Financiación	Sumatorio Coste Público total subvencionable de todas Operaciones	Sumatorio Coste Privado total subvencionable de todas Operaciones	80% Coste Total Sumatorio Ayuda UE de todas Operaciones

Se solicita la financiación de las operaciones relacionadas, con los fines previstos en el Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, para su selección dentro del Programa Operativo FEDER 2014-2020, a efectos de lo previsto en el artículo 125.3 del citado Reglamento, una vez examinados los criterios de selección de operaciones aprobados en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo.

Se manifiesta que los datos obligatorios para el proyecto de financiación/operación han sido cumplimentados de acuerdo a los respectivos Anexos I que acompañan a esta Solicitud.

Igualmente, se manifiesta que en la presente Solicitud de Financiación de operaciones no se incurre en ninguna de las causas de inelegibilidad tipificadas en el art. 65.6 del Reglamento (UE) 1303/2013.

Diligencia.- En relación con las operaciones presentadas hasta el año 2018 correspondientes a operaciones ejecutadas y finalizadas con carácter previo a su selección en TARÇA, esta solicitud tiene la función de convalidación de dichas operaciones, una vez que la Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios ha sido designada como Organismo Intermedio y se constata en los archivos del mismo la comunicación previa de cofinanciación.

Fondo	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2014-2020
Programa Operativo	Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020
Período	2014-2020
Nº Solicitud de Financiación	Código numérico de solicitud de financiación (Se rellenará por el OI)

Resultado de la Solicitud de Financiación: detalle de importes solicitados

Código Operación - Descripción	Coste Total Subvencionable	Coste Público Total Subvencionable	Coste Privado Total Subvencionable	80% Coste Total Ayuda de la Unión Europea
	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total solicitado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

ANEXO I. DATOS OBLIGATORIOS POR PROYECTO/OPERACIÓN	
DESCRIPCIÓN	VALORES
Programa Operativo	Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020
Nº CCI	2014ES16RFOP010
Eje Prioritario	_EP1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
Prioridad de Inversión	Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital.
Objetivo Específico	Promover la innovación de las PYME y la cooperación para la innovación en todos los ámbitos.
Actuación	Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando el fomento de la estructura empresarial en Castilla-La Mancha.
Organismo con senda financiera	
Identificador y Denominación del Beneficiario	
Código de la Operación	
Nombre de la Operación	Nombre del proyecto. Debe describir el contenido de la operación.
Breve descripción de la Operación	Descripción de la operación que permita identificar el objeto de la misma. En el caso de que se incluya adquisición de bienes inmuebles deberá consignar en este campo expresamente tal inclusión, indicando los fines y el período en que dichos bienes deberán utilizarse.
Código de Solicitud de Financiación	Código numérico de solicitud de financiación (Se rellenará por el OI)
Fecha de creación de la Solicitud de Financiación	Fecha de la Solicitud de Financiación. dd/mm/aaaa
Esta operación ¿está calificada como BUENA PRÁCTICA?	
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación	Obligatoriamente ha de indicarse porcentaje (incluso 0%), sea o no BUENA PRÁCTICA.
Fecha de inicio de la Operación	Fecha de inicio de la operación. dd/mm/aaaa
Fecha de finalización de la Operación	Fecha de finalización de la operación. dd/mm/aaaa
Fecha de inicio de ejecución real de la Operación	Fecha de inicio real de la operación. dd/mm/aaaa
Fecha real de conclusión de la Operación	Fecha en la que se haya concluido materialmente o ejecutado íntegramente la operación y respecto a la cual los beneficiarios han abonado todos los pagos relacionados y han percibido la correspondiente contribución pública. dd/mm/aaaa
Coste Total	Coste total de la operación, incluida la financiación privada, neta de gastos no subvencionables y otras financiaciones. En caso de convocatorias de ayudas, este campo se utiliza para el coste total de la Supraoperación que se corresponde con la convocatoria.
Coste Total subvencionable	Coste subvencionable de la operación. Al finalizar la operación debe ser la resultante de la suma de las transacciones.
Coste Público subvencionable	Coste público subvencionable de la operación. Art. 2.apart.15 Rgto 1303/2013
Coste Privado subvencionable	Coste privado subvencionable de la operación. Es la diferencia entre el campo 41 y el 42. Lo calcula automáticamente el sistema Fondos 2020.
Coste Neto subvencionable	Para las operaciones generadoras de ingresos es el cálculo mediante el déficit de financiación.
IVA recuperable según legisl. Ncnal.	
Procedimiento de selección de la operación	
¿Gran proyecto?	
¿Plan de acción conjunto?	
Código del régimen de ayudas	Se extraerá de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS). En caso de no haber, vendrá valor NO.
¿Ayuda de Estado?	
Código de la ayuda de estado	En caso de no haber, vendrá valor NO
¿Estructura de asociación público-privada?	
Convenio	
Código del convenio	En caso de no haber, vendrá valor NO

DESCRIPCIÓN	VALORES
Instrumento financiero	
¿Contratación pública?	
Código del contrato	Código de PICOS
Tipo de contrato	Por ejemplo: Obra
Fecha de publicación	Fecha de publicación en el Perfil de contratante, etc.: dd/mm/aaaa
Procedimiento de selección del contratista	Por ejemplo: Abierto
¿La operación genera ingresos?	
¿La operación incluye compra de terrenos?	
¿Existen contribuciones en especie subvencionables distintas de los terrenos?	
Importe máximo del coste de los terrenos	De acuerdo con las normas de subvencionabilidad no podrá ser superior al 10 % del gasto total subvencionable de la operación.
Fecha de solicitud a la Autoridad de Gestión de la compra de terrenos	En este campo se consignará la fecha en que se solicita la compra de terrenos por parte del organismo intermedio a la autoridad de gestión. dd/mm/aaaa De acuerdo con las normas de subvencionabilidad para el FEDER, la Autoridad de Gestión tiene que autorizar la compra de terrenos cuando el importe de la misma supere el 10% del gasto total subvencionable y sólo para operaciones relativas a la conservación del medio ambiente. No se podrán cargar transacciones sobre el gasto de terrenos que superen el 10% hasta que la Autoridad de Gestión no emita su autorización.
La operación ¿tiene por objeto la gestión de la Red Natura 2000?	
¿Es Segunda fase Proy. F.2007-2013?	
Sujeción a normativa de evaluación del impacto ambiental	
Normativa de evaluación del impacto ambiental	Descripción de la normativa medioambiental
Campo de intervención	
Tipo de financiación	
Tipo de territorio	
Sistema de entrega territorial	
Actividad económica	
Localización de la Operación	
¿La Operación conlleva algún sistema de costes simplificados?	
En caso de NO a Utilización de Costes Simplificados, elegir:	
En caso de SÍ a Utilización de Costes Simplificados, elegir:	
¿Se trata de financiación a tipo fijo de costes indirectos de la operación?	
Manera de cálculo del tipo fijo de costes indirectos	
¿Aplica cumplimiento art. 7 Rgto. 1303/2013?	Por defecto, valor: Sí Promoción de Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación
¿Documentación en la sede del organismo que conserva la documentación?	
Emplazamiento de la documentación de la Operación	Emplazamiento de los documentos acreditativos de la operación cuando no se encuentren en la sede del Organismo, sino en la del Beneficiario.



Castilla-La Mancha

*Una manera
de hacer Europa*

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



Unión Europea

DESCRIPCIÓN	VALORES	
Identificador único de Indicador de productividad (IP) Indicador 1	_C001	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda.
Identificador único de Indicador de productividad (IP) Indicador 2	_C002	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones.
Identificador único de Indicador de productividad (IP) Indicador 3	_C003	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones.
Identificador único de Indicador de productividad (IP) Indicador 4	NO_APLICA	NO_APLICA
Unidad de Medida (IP) Indicador 1		
Unidad de Medida (IP) Indicador 2		
Unidad de Medida (IP) Indicador 3		
Unidad de Medida (IP) Indicador 4		
Valor objetivo para el indicador de productividad Indicador 1		
Valor objetivo para el indicador de productividad Indicador 2		
Valor objetivo para el indicador de productividad Indicador 3		
Valor objetivo para el indicador de productividad Indicador 4		